

Ecuador declara estado de excepción para el 70 % de la población por el coronavirus



Fallecido por coronavirus, abandonado a las puertas de un centro médico de Guayaquil. / EFE / DIARIO EXPRESO

Quito, 2 abr (RHC) El gobierno ecuatoriano decretó a partir de este viernes el estado de excepción por 30 días en las provincias de Pichincha, Guayas, Manabí, Azuay, Loja, Santo Domingo, El Oro y Esmeraldas a causa del repunte de contagios por coronavirus.

La medida afecta aproximadamente al 70 % de la población del país. Además, se declara el toque de queda que impedirá desplazarse por vías y espacios públicos en las mencionadas provincias entre las 20:00 y las 5:00 horas desde el 2 hasta el 9 de abril.

Al respecto, el mandatario ecuatoriano argumentó que las restricciones son necesarias por la "situación agravada de la covid-19, sus consecuencias en la vida y salud de los ciudadanos, y sus efectos en el sistema de salud pública", tras agregar que, de esta forma, las autoridades buscan "reducir la velocidad de contagio del virus".

Hasta el 1 de abril, en Ecuador se han registrado 330.388 casos del covid-19 desde el inicio de la pandemia. Un total de 281.684 personas se recuperaron, mientras que 12.003 fallecieron a causa de la enfermedad, con lo cual, el número de los casos activos se estima en 36.701. (Fuente / RT)

<https://www.radiohc.cu/noticias/salud/252735-ecuador-declara-estado-de-excepcion-para-el-70-de-la-poblacion-por-el-coronavirus>



Radio Habana Cuba